



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 216, fecha: jueves, 14 de Noviembre de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TENDILLA

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

**2928**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Tendilla por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a Remanente líquido de Tesorería.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de Julio de 2019 acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo a remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito, financiado con cargo a remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de Octubre de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará



aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tendilla a 11 de noviembre de 2019. El Alcalde Presidente. Jesus M<sup>a</sup> Muñoz Sánchez